



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 26/17

**ACUERDO PARA DEROGAR EL ACUERDO MARCO SOBRE
CONDICIONES DE ACCESO PARA EMPRESAS DE SEGUROS CON
ÉNFASIS EN EL ACCESO POR SUCURSAL
(DEROGACIÓN DE LA DEC. CMC N° 12/15)**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con Énfasis en el Acceso por Sucursal y la Decisión N° 12/15 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el acervo normativo del MERCOSUR.

Que la Decisión CMC N° 12/15 derogó la Decisión CMC N° 09/99.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art.1 - Aprobar el texto del "Acuerdo para derogar el Acuerdo Marco sobre condiciones de acceso para empresas de seguros con énfasis en el acceso por sucursal", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Derogar la Decisión CMC N° 12/15.

Art. 3 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LI CMC - Brasilia, 20/XII/17.


ANEXO

ACUERDO PARA DEROGAR EL ACUERDO MARCO SOBRE CONDICIONES DE ACCESO PARA EMPRESAS DE SEGUROS CON ÉNFASIS EN EL ACCESO POR SUCURSAL

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del "Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con Énfasis en el Acceso por Sucursal", firmado en Montevideo, el 7 de diciembre de 1999,


ACUERDAN:

ARTÍCULO I



Derogar el "Acuerdo Marco sobre condiciones de acceso para empresas de seguros con énfasis en el acceso por sucursal", firmado en Montevideo, el 7 de diciembre de 1999.

ARTÍCULO II



El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Firmado en Brasilia, República Federativa del Brasil, a los días del mes de diciembre de 2017, en un original, en español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

